



Solicitud de Aclaración

Descripción comunicación

Número de Expediente **SUM.- 007/2023**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-07-2024 a las 12:19 horas.



Suministro de "Correo en Nube".

→ El presente contrato tiene por objeto regular la contratación de las prestaciones del correo electrónico para la Diputación Provincial de Málaga (en adelante, DIPUTACIÓN), con todos los elementos y componentes necesarios y con el soporte técnico y mantenimiento, correctivo y evolutivo, para garantizar su funcionamiento seguro en modo nube (cloud) en 24x7, basado en la solución Zimbra y comprendiendo las siguientes prestaciones: Plataforma de correo en nube. Sistema anti-spam de alto rendimiento. Repositorio de archivos integrado. Monitorización avanzada. Servicios de Mantenimiento en correo en nube

Remitente

- **Presidencia de la Diputación Provincial de Málaga**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.malaga.es>

Dirección Postal

- Pacífico, 54
- (29004) Málaga España
- ES617

Contacto

- Teléfono +34 952069146
- Correo Electrónico perfil.del.contratante@malaga.es

Destinatario

- **QUER SYSTEM INFORMATICA SL**
- Correo Electrónico administracion@quersystem.com

Texto de la Comunicación

→ QUER SYSTEM INFORMATICA, S.L.:

Una vez abierta la documentación presentada como subsanación al requerimiento de documentación a la oferta mejor clasificada en el procedimiento convocado por esta Diputación, para la contratación del suministro "Correo en nube". Expte. Sum. 007/2023 (Expte. HELP 2023/30649), les comunico que se estima necesaria la presentación de los documentos que se indican a continuación como aclaración para acreditar los requisitos, que a continuación se detallan, exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dándoles un plazo de 3 días, para la presentación de los mismos, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a su presentación.

- Respecto a los medios de acreditación de solvencia económica y financiera, si bien constan los certificados de depósitos de las cuentas anuales de las anualidades 2020 y 2021 en el Registro Mercantil, no puede verificarse con la documentación presentada que las cuentas anuales de dichos ejercicios sean las efectivamente depositadas, por lo que se solicita aclaración de los certificados incluyendo dicha información, debiendo quedar acreditado el depósito de las mencionadas cuentas mediante certificado o nota simple informativa sellada, justificativa del depósito de las cuentas y del contenido de las mismas, en concreto, de la parte relativa a "cuentas de pérdidas y ganancias", dando de plazo tres días naturales para su presentación.

La presentación de la documentación solicitada debe realizarse por medios electrónicos (Plataforma de Contratación del Sector Público), no siendo admisible la presentación de la misma en ningún registro físico.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá retirada su oferta procediéndose a recabar la documentación al licitador siguiente.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.

Fecha final de respuesta

→ 19/07/2024 23:59

Solicitud de Aclaración

Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones genéricas](#)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de Málaga**

→ Sitio Web <https://sede.malaga.es>

Dirección Postal

→ C/Pacífico, 54

→ (29004) Málaga España